



CAMPEONATO DE ESPAÑA PATÍN A VELA

INSTRUCCIONES DE REGATA

Del 1 al 3 de noviembre del 2019

El Campeonato de España 2019 para la clase Patín a Vela se celebrará en aguas de Barcelona entre los días 1 y 3 de noviembre de 2019 ambos inclusive. Organizado por el Club Patí Vela Barcelona, por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Federación Catalana de Vela y Asociación Española de la Clase Internacional Patín a Vela (ADIPAV).

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing (WS).
- 1.2 El "Reglamento de Competiciones" de la RFEV en vigor.
- 1.3 [DP]Las Reglas de Clase del Patín a Vela
- 1.4 Las Instrucciones de Medición, que forman parte de las IR (Anexo 3) y las ERS (Reglas de Equipamiento World Sailing).
- 1.5 La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- 1.6 La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV, o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

2 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 2.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 2.2 La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV.)
- 2.3 Cuando se largue la bandera "V" del CIS (X roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 2.4 Antes, durante y después de la regata, los participantes están obligados a evitar la zona de baño señalizada, y utilizar el canal de embarcaciones para entrar y salir de la playa.
- 2.5 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Club Patí Vela Barcelona	670 089 879	8

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.



3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas.

SEÑALES EN TIERRA

3.2 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado las inmediaciones de la Oficina de Regata entre las **09:00h.** horas y las **19:00h.** de cada día.

3.3 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

3.3.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 30 minutos".

3.3.2 [NP] [DP] La bandera DELTA "D" del CIS con un sonido, significa: *"los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos." Una vez confirmado el registro de la inscripción, ningún barco puede abandonar la playa antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)"*.

SEÑALES EN EL MAR

3.4 [NP][SP]En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto a la bandera "V" del CIS en algún barco del Comité, significará: **"Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a la playa"**.

3.5 Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación.

4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las **10:00h** del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las **20:00h** del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

5 PROGRAMA

5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
31 de Octubre	16:00	Apertura Oficina de Regatas
	16:00 a 20:00	Registro de Participantes.
1 de Noviembre	09:00 a 11:00	Registro de Participantes.
	11:00	Reunión de Patrones
	12:00	Primera señal de atención. Prueba
2 de Noviembre	12:00	Pruebas
3 de Noviembre	12:00	Pruebas
	17:00	Ceremonia de clausura y entrega de premios



- 5.2 Están programadas **seis (6) pruebas** durante el campeonato, **dos (2)** de las cuales deberán completarse para que el campeonato sea válido.
- 5.3 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.
- 5.4 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las **15:00h.**

6 **FORMATO**

La regata se navegará en una flota.

7 **BANDERA DE CLASE.**

La bandera de Clase será una bandera blanca con el logotipo de la clase.

8 **ZONA DE REGATAS.**

- 8.1 El Anexo 1 muestra la localización aproximada de la zona de regatas.
- 8.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 8.3 La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.
- 8.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

9 **RECORRIDOS.**

- 9.1 El esquema del Anexo 2 muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 9.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

10 **BALIZAS.**

- 10.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla:

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Cilíndricas de color naranja	Cilíndricas de color amarillo	Barco del comité regatas y barco visor	Barco del Comité y baliza nº 1

- 10.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12..4.

11 **LA SALIDA.**



- 11.1** La Línea de Salida estará determinada entre los mástiles a bordo de las balizas de salida, que arbolarán bandera de color naranja.
- 11.2** Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.
- 11.3** Los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se haya dado la salida y el primer barco ha montado la baliza nº 1.

12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 12.1** Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza, reposicionará la puerta de sotavento o moverá la línea de llegada y quitará la baliza original, si es el caso, tan pronto como sea posible.
- 12.2** El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.
- 12.3** Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.
- 12.4** Los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.

13 LA LLEGADA.

- 13.1** La línea de llegada será entre el lado del recorrido de la baliza nº 1 y el mástil con bandera azul a bordo de un barco del Comité de Regatas.

14 SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 14.1** [NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1 o 44.2, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 14.2** La regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos giros se sustituye por la Penalización de Un giro

15 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

- 15.1** Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

T. LIMITE BALIZA 1	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
30 minutos	60 minutos	120 minutos

- 15.2** Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.



15.3 La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

15.4 Los barcos que no terminen dentro de 20 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5

16 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.

16.1 Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

16.2 Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día o el comité de regatas señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde.
30.1,30.3,30,4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas

16.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

16.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o Comité Técnico a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.

16.6 En el último día de regata una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2.

16.7 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

17 PUNTUACIÓN.

17.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y, además:

- (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Si 4 o más pruebas han sido completadas, la puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada prueba descartando su peor puntuación.

17.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco puede deberá completar un Formulario de revisión de resultados disponible en la oficina de regatas.

18 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO. [DP]

18.1 No se permite la sustitución del patrón.

18.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable



19 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [DP]

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

20 VARADA DE LAS EMBARCACIONES PARTICIPANTES [NP][DP]

Todas las embarcaciones participantes deberán quedar varadas en los lugares asignados por el comité organizador desde el inicio de la competición hasta que ésta finalice.

21 EMBARCACIONES DE APOYO. [NP] [DP]

21.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las *zonas* definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

22 COMUNICACIONES [DP]

21.1 Excepto en caso de emergencia, quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

21.2 El Comité de Regata utilizará el **canal 8 VHF** para sus comunicaciones.

23 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera amarilla
Comité de Protestas	Bandera con la letra "J" o "JURY"
Inspector de Equipo.	Bandera blanca con una "M"

24 VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

25 PREMIOS.

25.1 La RFEV otorgará Placas como de Campeón de España de la Clase Patín a Vela en las diferentes categorías debidamente constituidas.



25.2 Otros premios podrán ser entregados por la Organización, la lista de los premios se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

26 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

27 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

27.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

27.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

27.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece: **“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**

Barcelona, noviembre de 2019



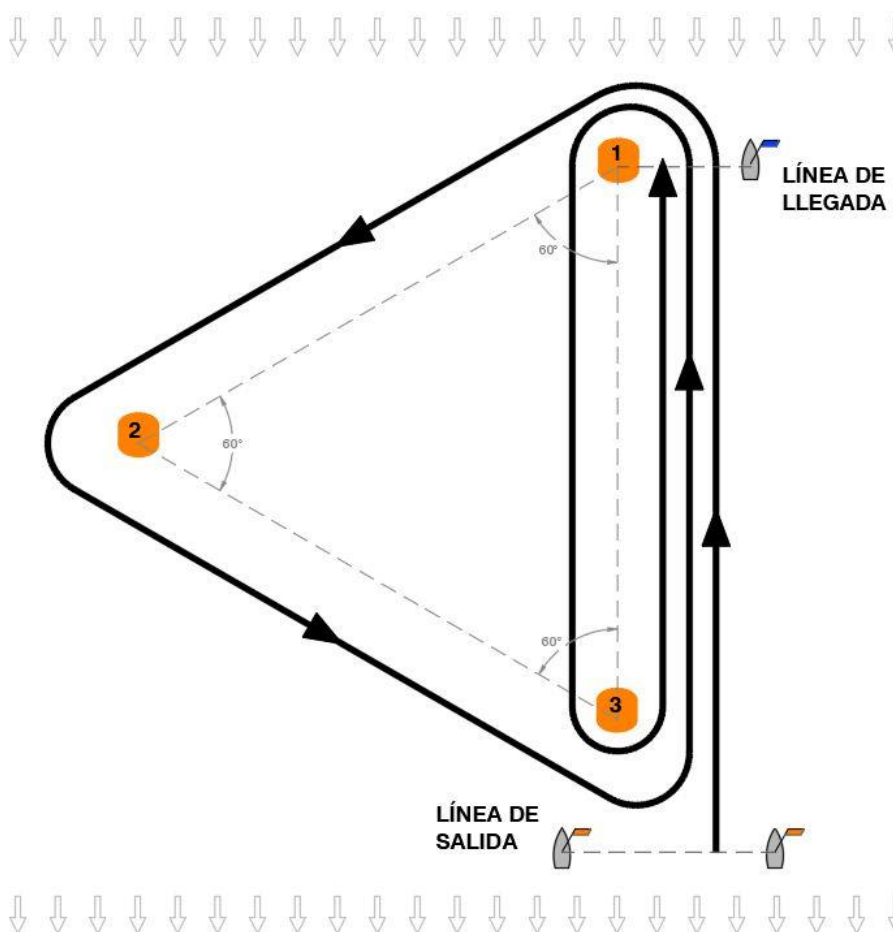
ANEXO 1. Zona de Navegación





ANEXO 2. Recorridos

Recorrido: Salir-1-2-3-1-3-Terminar





ANEXO 3. Instrucciones de Medición [DP]

1. El Comité Técnico se reserva el derecho a modificar las presentes Instrucciones de Inspección. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos, siguiendo los plazos establecidos en las Instrucciones de Regata.
2. De acuerdo con la regla 78 del RRV, los competidores son responsables de mantener el equipamiento en conformidad con las reglas de clase. (A efectos de la regla 78 del RRV, los competidores son considerados propietarios).
3. Toda embarcación y su equipamiento, pueden ser inspeccionados en cualquier momento durante la competición.
4. Se exige que el patrón, o un representante en nombre del anterior, esté presente durante la inspección de su barco. La verificación se hará en el tiempo requerido para cumplir las condiciones de ausencia de viento para pesaje, secado y limpieza necesarios. El inspector de equipamiento podrá requerir que el equipamiento quede depositado para ser verificado si al efectuar el control, después de una prueba, hay dudas sobre si ese material cumple las reglas de la clase.
5. Cualquier cambio o reparación de equipamiento deberá solicitarse en el mismo plazo y condiciones de presentación que el de protestas, depositando el material para su inspección. El Inspector de la Regata decidirá si el equipamiento es reparable o puede cambiarse. Únicamente se concederá la aprobación cuando quede completamente demostrado que dicho equipamiento está seriamente dañado, no fue maltratado deliberadamente y no puede ser reparado satisfactoriamente. Cuando, inmediatamente antes del comienzo de una prueba, se pierda o dañe un elemento del equipamiento y éste se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité de Regatas, Jury o Inspector de la Regata antes de la salida de la prueba.
6. En mar, los competidores pueden ser informados por un Inspector de Equipamiento (embarcación con bandera con una letra "M" en negro) de que han sido seleccionados para una inspección. No se acercará ni dejará acercarse a ningún otro barco auxiliar (entrenador o barco de apoyo) ni otro competidor hasta que se le indique. Si se le indica, podrá ser remolcado a tierra para ser varado en zona controlada.
7. En tierra el aviso descrito anteriormente será personal. Una vez advertido, seguirá inmediatamente las instrucciones del Inspector de Equipamiento, trasladando el equipamiento, si es preciso, a la zona controlada.
8. Una bandera con la letra "M" izada en el mástil de señales significa: *"Un aviso a los competidores ha sido colocado en el TOA por el Comité Técnico"*